

SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	150
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRIPCION

<i>En las Provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

SS. MM. la Reina Doña Isabel II y su augusta Madre, y S. A. R. la Serma. Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Real orden.

Quando por consecuencia del decreto de 29 de Octubre de 1841 fueron situadas las aduanas en la costa y frontera de las provincias Vascongadas y Navarra, se fijaron términos hasta Noviembre de 1842 para que durante ellos se extrajesen ó consumiesen los géneros y efectos de anterior procedencia extranjera y de América que quedaron existentes en lo interior de las mismas. Fenecidos aquellos plazos se otorgaron sucesivamente otros, y aun para apresurar lo posible la salida y el consumo de las expresadas existencias, se dictó la Real orden de 17 de Junio de 1843. En cerca de tres años transcurridos debieron ya haber desaparecido totalmente unos géneros que tenían la importante condicion de preferencia para el mercado de no estar recargados con ningún derecho como los posteriormente introducidos con que habian de concurrir. La libre circulacion sin embargo de estos géneros y efectos que S. M. estimó dispensar en beneficio del comercio de aquellas provincias, ha alimentado un perenne y ruinoso fraude, supuesto que una vez lograda la introduccion clandestina de nuevos artículos se han confundido estos con los antiguos, y legítimándose á su sombra por falta de medios en la administracion para distinguirlos, irrogándose asi grandes perjuicios al comercio y á la industria de todo el reino en menoscabo de los rendimientos públicos.

Repetidas reclamaciones se han dirigido al Gobierno en denuncia de tan grave mal, y reconociendo S. M. cuán imperiosa es la necesidad de dar seguridad al comercio de buena fe, y establecer las reglas que faciliten distinguir las existencias fraudulentas de las legítimas que aun puedan conservarse; con presencia de cuanto han informado la direccion general de Aduanas y la junta consultiva de aranceles, se ha servido mandar que se observen puntualmente en las referidas cuatro provincias las disposiciones siguientes:

1.ª Queda desde esta fecha derogado en todos sus efectos el art. 2.º de la Real orden de 17 de Junio de 1843.

2.ª No pudiendo ser ya de gran cuantía, despues del largo tiempo transcurrido, los residuos que quedan existentes de los géneros, frutos y efectos procedentes de las introducciones verificadas en el pais vasco-navarro antes de establecerse las aduanas en las costas y frontera de aquellas provincias, los comerciantes y tratantes que conserven aun algunas existencias de los referidos géneros, frutos y efectos presentarán notas triplicadas de ellos á los administradores de las aduanas ó de Rentas en el preciso término de un mes, contado desde que se publique en la Gaceta del Gobierno esta Real resolucion, y donde no hubiese administradores á tres leguas de distancia, lo verificarán á los alcaldes de los respectivos pueblos.

3.ª Los administradores devolverán una de dichas notas autorizada por ellos á los interesados para su resguardo.

Quando la presentacion de las notas se haga á los alcaldes, estos las recogerán dando recibo y las pasarán todas al administrador mas inmediato, el cual les devolverá una de ellas autorizada para conservarla en la alcaldia para los efectos convenientes en lo sucesivo.

4.ª Los referidos administradores conservarán una de las dos expresadas notas para los efectos administrativos, dirigiendo la otra á la respectiva intendencia, la cual remitirá todas las que reuna á la direccion general de aduanas, donde se formará un resumen del total de géneros de cada clase para remitirlo oportunamente á este Ministerio.

5.ª Todos los tejidos y demas efectos susceptibles de sello le recibirán en las administraciones presentando los géneros al efecto, sin que pueda dispensarse esta formalidad.

6.ª Pasado el mes improrogable para la presentacion de las notas de existencias, no podrán estas circular sin guias de las administraciones, y en defecto de ellas, con pases ó certificados de los alcaldes de las respectivas poblaciones y estar sellados ó plomados los géneros susceptibles, quedando

el resguardo facultado para detener cuantos encuentre en circulacion sin aquellos requisitos, solicitando el comiso ante el juzgado correspondiente.

7.ª Los administradores y demas funcionarios que expresa la instruccion de guias de 1804, no expedirán esta sin que preceda la debida anotacion y rebaja de los géneros guiados en las notas de existencias presentadas que deben tener en su poder.

8.ª Será libre de todo derecho la reexportacion al extranjero de las mencionadas existencias y tambien la circulacion por el pais vasco-navarro, pero bajo la formalidad de guias ó pases.

9.ª Quando se solicite remitir ó conducir géneros, frutos ó efectos procedentes de dichas antiguas existencias á lo interior de la península, sea por mar ó por tierra, solo adeudarán los derechos que señala el arancel á la importacion en bandera española, debiendo expresarse la cantidad adeudada en las guias ó registros.

10.ª Se exceptúan de la formalidad de guia ó pase para la circulacion entre los pueblos de aquellas provincias los géneros y efectos que se conluzcan de un pueblo á otro para el uso particular de sus habitantes, y en solo cantidad cuyo total valor no exceda de 200 rs. vn. En los tejidos de cáñamo, lino, seda, lanería y pelos de cabra no se permitirá la libre circulacion de piezas enteras.

11.ª En el término de un año improrogable deberán darse por consumidas todas las referidas existencias, y si aun quedasen algunas, se obligará á que adeuden los derechos de arancel, pudiendo solo exceptuarse los cortos restos de las tiendas de quincallería y algun otro artículo que no admita duda acerca de la antigüedad de su fabricacion ó introduccion.

12.ª Pasado el año que se señala para el consumo de las existencias, todos los géneros, frutos y efectos que encuentre el resguardo sin justificar el adeudo y los plomos ó sellos correspondientes, incurrirán en comiso que declarará el tribunal competente.

13.ª La inspeccion de carabineros del Reino dispondrá que se refuercen convenientemente aquellas comandancias para que puedan atender á este importante servicio.

14.ª La direccion de aduanas queda facultada para acordar que se establezca un sello ó plomo especial con destino á los expresados géneros, si lo juzga conveniente al buen servicio.

Lo comunico á V. S. de orden de S. M. para su inteligencia y que disponga su cumplimiento, haciendo las prevenciones conducentes á sus subordinados, á fin de que penetrándose de la importancia de este servicio, dediquen su celo á facilitar las formalidades que establece esta Real resolucion, evitando siempre innecesarias molestias.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 22 de Agosto de 1844.—Mon.—Sr. director general de aduanas.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

SUIZA.

Zurich 19 de Agosto.

Los periódicos rusos y extranjeros se ocupan mucho del Valés, á quien suponen el proyecto de separarse de la confederacion helvética para reunirse á la Cerdeña. El *Courrier Suisse* tiene la noticia de esta separacion, dada por el periódico frances la *Presse*, por apócrifa.

Sin embargo, es demasiado positivo que personas de alto influjo en el Valés trabajan seriamente en conseguir este objeto; y á esto solo se atribuye la mision del conde sardo M. de Courten y del general Guillermo de Kalbermatten cerca del Rey de Cerdeña. Hace un mes que los dos diplomáticos se hallan ausentes, y en las circunstancias en que actualmente se encuentra el Valés no les permitirian prolongar tanto su ausencia si solo se tratase del restablecimiento del camino del Simplon.

Se ha dicho, para dar un pretexto mas noble á su viaje, que aun cuando no se trate de una agregacion del Valés á la Cerdeña, por lo menos la cuestion estaria reducida á solicitar un protectorado como el que existia en 1802: la visita oficial á Sion y á Liders del enviado sardo, así como la permanencia del conde Pontois en Sion, hacen esta version mas que probable. Además, el Gobierno hace mucho tiempo está lisonjeando á los habitantes del Valés. Tres gefes de distrito han sido condecorados con títulos de marques y de conde. Los valesianos que se hallan al ser-

vicio militar de la Cerdeña estan condecorados, y son admitidos en los regimientos sardos. (*Nouv. Gaz. de Zurich.*)

ITALIA.

Roma 10 de Agosto.

Se ha considerado por mucho tiempo como dudoso que M. de Bontenickf debiese prolongar su permanencia en esta; pero acaba de alquilar por seis meses el palacio Giustiniani, y por consecuencia se cree que el Gabinete de Petersburgo y la santa Sede estan á punto de entenderse.

Antes de ayer falleció la esposa del príncipe Próspero Sciarra Colonna, antes la princesa Doña Maria Pignatelli de Monteleone de Sicilia. Era el último vástago de la familia Cortés, á la cual pertenecia Hernan Cortés.

El testamento del conde Surveilliers (José Bonaparte) contiene un legado á sus nueve sobrinos hijos del príncipe de Canino (Luciano Bonaparte), cada uno de 2000 florines. Su viuda es la legataria universal usufructuaria, despues de cuya muerte todos los bienes pasarán al hijo mayor del príncipe de Canino, quien, segun se dice, debe desposarse con la opulenta condesa Branisa, y cuyo viaje á Viena tiene íntima conexcion con este proyecto. La princesa de Canino ha marchado en dias anteriores á Florencia en busca de su madre la condesa de Surveilliers, que en adelante residirá en esta. (*Gaz. d' Augsburg.*)

GRAN BRETAÑA.

Londres 20 de Agosto.

Fondos públicos. Consolidados á cuenta, 98½.
Idem al contado, 98½.
España: Deuda activa, 22½.
Tres por 100, 35.

Una porcion de mineros han vuelto á emprender sus ocupaciones en New-Castle; pero todavia hay muchos desocupados, con lo que el distrito sufre considerablemente. Se calcula el número de obreros que han abandonado los establecimientos en 500. Ahora se teme se susciten disputas entre los que trabajan y los que lo rehusan, de las que se originen combates entre ellos. (*Morn. Post.*)

FRANCIA.

Paris 21 de Agosto.

Fondos públicos. Cinco por 100, 120-10.
Cuatro id., 104-50.
Tres id., 80-55.
Acciones del Banco, 5020.

Escriben de Viena con fecha del 15:

El Rey de Prusia ha marchado esta mañana para la Silesia por el camino de hierro del Norte. S. M. hará tránsito por Ollmutz.

S. M. ha recibido en esta varias felicitaciones por haber escapado felizmente de la asechanza del asesino Tschsch. Ha llegado aquí el príncipe de Labanoff con encargo del Emperador Nicolas de felicitar al Rey.

S. M. regresará dentro de unas semanas para reunirse con su esposa en Ische. (*Gaz. d' Augsburg.*)

Se lee en el *Mercurio de Westfalia*:

Varias religiosas del orden de las hermanas de la Caridad han llegado á Berlin hace unos dias, habiendo sido conducidas de orden del Gobierno ruso por cosacos hasta las fronteras de Rusia, á consecuencia de haberse suprimido su convento de Wilna. Las religiosas, jóvenes instruidas y de buenas familias, regresan á su principal convento de Francia. Todas se quejan amargamente del modo grosero con que las han tratado los cosacos. (*Debats.*)

Dicen de Berlin en 16:

El baron A. S. de Rotschild, cónsul general de Austria en Francfort-sur-le-Mein, y el baron A. N. de Rotschild, de Londres, que han sido consultados por el Gobierno prusiano sobre diversas secciones del nuevo código civil que se está confeccionando, y que han comunicado muchas y luminosas noticias, con particularidad en lo concerniente á seguros marítimos, han sido agraciados por el Rey con el nombramiento de consejeros íntimos de comercio, cuyo título les concede el pleno derecho de entrada en la corte. (*Id.*)

NOTICIAS NACIONALES.

Espiel 20 de Agosto.

La explotación del carbon en este banco empieza á tomar incremento, y mas desde que se reduce á coque. Ya tiene alguna salida para Ciudad-Real y resto de la Mancha. Si los caminos estuviesen transitables, en una jornada se va de aquí á Posadas, sobre el Guadalquivir, y en el arrecife viejo para Sevilla.

Las empresas mineras sobre el Renaljarale y el Bembezar continúan prosperando, y se forman con tal motivo grandes rancherías en aquellos desiertos. Es sensible que á aquellas aldeas de Fuente Objeuna de que son cabeza Posadilla y Cardencha, no se les constituya ayuntamiento como lo ha hecho la provincia de Sevilla en las Navas de San Antonio y la de Extremadura en Malcocinado.

El camino directo de Sevilla á Madrid sería mas recto y mas útil por Posadas, Villaviciosa y á buscar Puerto Mechuelo, que por la direccion que hablan de darle. (D. de S.)

Córdoba 21 de Agosto.

Ha estado tirando líneas para el establecimiento de telégrafos. Este trabajo es escusado, pues está hecho. Las atalayas de los árboles se encuentran perfectamente bien situadas. La llamada Torre de Arboles está á la vista de esta; desde allí se avista la del Bacar, y así siguen en 15 ó 14 estaciones hasta Madrid, y lo mismo hacia Sevilla. También hay otra línea de ellas hacia Granada y la costa. Es servido que pudiera montarse en pocos días y á muy poca costa. (Id.)

Gerona 21 de Agosto.

Conforme anunciamos en el *Postillon* del domingo pasado con referencia á los periódicos de Barcelona, llegó ya á esta ciudad el mariscal de campo D. Pedro Aznar para sustituir interinamente á D. Francisco Javier Ezpeleta, mientras llega de su destino el Sr. D. Antonio Lasauca, que lo reemplaza. Ayer tomó posesión el Sr. Aznar, al que fueron á felicitar los gefes y oficiales de la guarnición.

Mucho nos alegra la vuelta del Sr. Lasauca, pero no podemos menos sentir la marcha del Sr. de Ezpeleta, pues con su amabilidad y exquisito tacto para el mando se había atraído las simpatías, no solo de la ciudad, sino de toda la provincia. (Postillon.)

Frenología.—Ha llegado á esta capital D. Mariano Cubí y Soler, el frenólogo español, que con tan buen éxito va propagando por España la ciencia de Gall y Spurzheim. Prescindiendo de los títulos que tenga la frenología para reclamar el derecho de ciudadanía entre las ciencias, y del mérito personal que acompañe al Sr. Cubí para enseñarla; porque ni sobre una ni otra materia podemos ofrecer nuestro juicio, nos atenemos solo á los documentos que han librado á favor de dicho señor cuantas personas se han puesto bajo su direccion para aprenderla. En ellos figuran las personas mas distinguidas en letras y virtudes, sin distincion de clase ni partido, y todas ellas hablan con igual entusiasmo proclamando positivamente la verdad de la frenología, sus vastísimas y á primer golpe de vista incomprendibles aplicaciones de esa ciencia á la educacion, á la legislación, á la moral, al arraigo de la mas viva, arcaica y profunda fe en la religion, y á todo cuanto puede hacer al hombre en suma, mas virtuoso, inteligente, útil y dichoso.

Una ciencia que, segun la opinion de cuantos individuos la han estudiado prácticamente, está destinada á producir tantos bienes, merece que no se deseché antes de examinarla. El señor Cubí ofrece á los gerundenses los medios mas eficaces, pronto y seguros de efectuarlo. Este caballero se propone dar dos discursos públicos en el teatro, en los cuales hará conocer la historia de la frenología, el estado actual en que se halla en las varias partes del mundo, los hechos que la constituyen y sobre que versan sus doctrinas. Despues abrirá clases particulares en que enseñará teoría y prácticamente en 10 lecciones la frenología. Todos los alumnos están contestes en que el Sr. Cubí cumple en sus lecciones mas de lo que promete, y que una sola vale los 100 reales que lleva por todo el curso. No dudamos que en Gerona tendrá el Sr. Cubí el mismo feliz éxito que ha coronado sus es-

fuerzos en Barcelona, Igualada, Villanueva, Figueras, Olot y otras poblaciones del principado, donde ha dejado frenólogos y academias frenológicas. A su tiempo anunciaremos el dia en que se abrirán las clases, y el dia, lugar y horas en que el Sr. Cubí examinará cabezas frenológicamente en que dirá el carácter y talentos de los examinados y la profesion á que con mayor ventaja y provecho puedan ó hubieran podido dedicarse. (Id.)

Cartagena 21 de Agosto.

El 19 se presentó en este puerto por la tarde el vapor de guerra inglés *Sidonham*, á cuyo bordo se hallaba el Sr. embajador inglés Mr. Lytton Bulwer, que segun parece pasa á Gibraltar y á Tánger, con el fin de procurar la terminacion de las diferencias entre España y Marruecos. Al momento le hizo la plaza el saludo de ordenanza que acto continuo fue contestado por el vapor; y habiéndose alojado en casa del cónsul de S. M. B., fue al momento visitado por las autoridades, poniéndosele la guardia de una compañía con bandera y música, la que hizo retirarse á la noche fue obsequiado con la música del regimiento de Saboya. Por la mañana, despues de visto el arsenal y otros edificios notables, salió el vapor á las doce y media con destino á Málaga, cuyo punto deseaba conocer. Va en el mismo buque el Sr. conde de Marnix, ministro de Bélgica en España, el coronel Warren, secretario de la legacion inglesa, y el Dr. Frau. Lastima es que el Sr. Bulwer no goce de mejor salud, siendo como es una persona de vastos conocimientos y buen literato, á que se agrega su experiencia diplomática, lo que hace esperar buen resultado de su viaje.

El 20 llegó el vapor *Isabel II* al mando del decidido coronel Pinzon, y salió el 22, llevándose á bordo 286 hombres de la brigada de marina con destino á Cádiz á unirse á su cuerpo.

Segun parece, el 1.º de Setiembre se jurarán las banderas del regimiento de Saboya, cuyo acto presidirá el Sr. capitán general Roncali, al que se le espera por algunos dias para pasar una revista é inspeccionar fortificaciones y demas.

La cebada está á 12 rs., y es de esperar alguna pequeña baja luego que se aminoren las compras de los patronos que especulan de su cuenta. (Globo.)

Pontevedra 22 de Agosto.

Procedentes de Santiago entraron ayer tarde en esta ciudad tres piezas de artillería de á lomo, escoltadas por tres compañías del regimiento de Zamora, que saldrán mañana para Vigo y Tuy. También mañana esperamos en esta al capitán general con mas tropa de caballería é infantería, é irá á pernoctar al puerto de Vigo, adonde se dice pasará una escrupulosa revista al regimiento provincial de Jijon.

En este momento, que son las seis de la tarde, acaba de entrar en esta ciudad el obispo auxiliar de Santiago, que viene á confirmar.

Cádiz 23 de Agosto.

Interesantes pormenores sobre las operaciones de la escuadra francesa contra Mogador.—Ha llegado á nuestras manos una traduccion del parte oficial que ha recibido el Sr. cónsul frances en esta plaza sobre los sucesos de que ayer dimos cuenta á nuestros lectores y nos apresuramos á insertarla. Dice así:

«Ayudante de campo de servicio del Príncipe de Joinville.—A bordo del *Pluton*, en Mogador 17 de Agosto de 1844.—Señor cónsul: Os doy gracias por las cartas que me habeis hecho el honor de escribirme. He dejado muchas sin contestar: mi escusa está en las circunstancias y en vuestra indulgencia con la cual cuento.

Nuestro deseo acaba de cumplirse feliz y gloriosamente al frente de Mogador. El 15, esto es, antes de ayer, nos permitió en fin el tiempo atacar la ciudad. Los tres navios y la *Belle Poule* se acoderaron delante de las baterías: el *Suffren* y la *Belle Poule* en el paso del Norte: el *Victoire* y el *Jemmapes* al frente de las baterías del Oeste.

Despues de dos horas de un fuego muy vivo las baterías de la ciudad estaban completamente sometidas. Los bergantines *Le Cassard*, *l'Argus* y *le Volage* entraron entonces en el puerto para batir las baterías de la isla, y así que estas fueron reducidas al silencio despues de un combate muy animado, los vapores, con 500 hombres de desembarco fueron á tomar posicion. La isla fue tomada: estaba defendida por 500 ó 400 moros ó kabilas, que

se defendieron con el valor de la desesperacion. Hemos hecho 150 prisioneros: todos los demas fueron muertos: un pequeño número se salvó nadando.

El dia siguiente hicimos bajar á la ciudad 600 hombres que se apoderaron de ella sin disparar un tiro y de las baterías de la marina que han sido destruidas, clavados los cañones ó echados al mar. Hemos tomado muchos. El reembarque se ejecutó sin ser inquietados bajo la proteccion de los fuegos de los tres buques de vapor y de los dos bergantines.

La *Belle Poule* ha estado al paio durante 30 horas: á pesar de lo peligroso de esta posicion, no se ha retirado hasta ayer tarde despues del reembarque.

El almirante ha recibido órden de conservar la posesion de la isla de Mogador. Se deja en ella una guarnicion de cuya provision nos ocupamos, y que aun no se nos ha hecho. Los recursos que esperamos de agua y combustible serán recibidos con mucho contento.

La posesion de la isla equivale á la de la ciudad, y ha llenado mejor nuestros deseos, á saber: asegurar una prenda que conservaremos hasta que recibamos completa satisfaccion de nuestros agravios. Hasta entonces la ciudad estará en estado de bloqueo: nada de recursos de aduana para el Emperador: se dice que esto le será lo mas sensible.

Hemos perdido en la jornada de antes de ayer 15 hombres, entre ellos un oficial. El número de heridos ascien le de 60 á 70, muchos de ellos graves, lo cual nos causa inquietud. La campaña está concluida por este año. Espero, antes de volver á Francia, tener el honor de veros en Cádiz. Me felicitaré de esta nueva ocasion de ofreceros la expresion de mis sentimientos de alta consideracion.—V. Touchay.

Nuestros botes acaban de recoger al cónsul inglés y su esposa, á cuya libre salida se habian opuesto. Hemos tambien recogido muchas familias europeas. La ciudad ha sido destruída por nuestras balas y nuestras bombas. Los kabilas acaban de tomar posesion de ella: parece que le han pegado fuego. La leccion ha sido completa y severa: ahora podemos esperar. (Com.)

Coruña 23 de Agosto.

Acaban de entrar en bahía tres vapores de guerra franceses, cuyos destinos, segun unos, son para el Senegal, segun otros, para Marruecos.

Reina completa tranquilidad en toda la provincia.

Barcelona 23 de Agosto.

Ayer, tres acreditados profesores de cirugía de esta capital hicieron la anatomía al cadáver de un jóven de 25 años que habia muerto de enfermedad dudosa, y apareció un fenómeno por tener el corazon y algunos otros vasos al lado derecho, y su organizacion completamente variada.

Se dice que sobre esto va á publicarse una memoria.

(Verdad.)

Anteayer prestaron el juramento de costumbre los alumnos de la escuela normal central que deben componer la de esta provincia. (Id.)

Ayer salieron para Madrid el Príncipe Carini y su señora, llevando consigo á un hijo suyo muy niño que esperaban de Italia, siendo causa de que no verificasen el viaje con SS. MM. (Idem.)

Alicante 24 de Agosto.

Terminaron las fiestas de San Roque de esta ciudad, en las que ha reinado la mejor armonía y contento, sin que haya habido desgracia ni disgusto alguno.

Mañana se reúnen los comisionados para acordar definitivamente la candidatura de esta provincia.

Sevilla 24 de Agosto.

Hace algunos dias que los vecinos de las inmediaciones de San Esteban estan asustados, porque de una casa de la calle del Crespo, próxima á la parroquia, tiraban piedras sin saberse quién.

FOLLETIN.

LOS MAHARATTAS DEL OESTE.

(Continuacion.)

Cuando se ven los preciosos parques de la fria Inglaterra se adivina lo que deberian ser las habitaciones de aquella escogida sociedad, obligada por su posicion excepcional á concentrar en el recinto de una huerta todo lo que hace agradable la vida. Difícil sería caminar á pie por la ciudad de Poonah: los perros errantes, á quienes un alícuo distribuye con su propia mano tortas de harina, aborrecen á los extrangeros. Ruedan los carruajes sobre sus ejes de madera con tanto ruido, que no se oyen las voces del *khobarlar* (guarda) repetida á cada instante en las calles por los que llevan los palanquines y por los servidores de las personas de alto rango que van trotando por las calles en sus pequeños caballos. El europeo á pie es un dios caído del cielo, es un topivala, una cabeza con un sombrero, y nada mas; su color no le preserva de los empujones y colchamientos de la multitud con que se mezcla. Si por el contrario va á caballo ó en carruaje, levántase la gente cuando pasa, y se le presentan las armas; debiendo tener cuidado siempre de no atropellar las vacas tendidas en medio de la arena: se puede hacer alinear á latigazos al hombre de baja estofa que está sentado en su estera; pero el animal sagrado merece otras consideraciones. Los poetas habian simbolizado la tierra en la vaca; el ternero que nacia anualmente decian que era el fruto anual del suelo.

Todas las calles y plazas de Poonah llevan el nombre de algun dios: delante de los templos se ven aquellos hermosos estanques, donde va la poblacion, cuando faltan las lluvias, á bañarse y á lavar sus vestidos. Los indios que hacen una vida tan pública se ocultan y se encierran para comer; las influencias malignas que temen durante la comida son la suciedad y el contacto con las gentes impuras é inmundas por nacimiento ó por

casualidad, de que se purifican por medio de los baños y abluciones. De aquí nacen las precauciones que continuamente toman y el cuidado extremo de sus casas y de sus familias. En una ciudad piadosa como Poonah se redoblan las prácticas religiosas, y cada cual no parece ocupado de otra cosa mas que del deseo de agradar á los dioses. Los ascetas de largos cabellos y de espaldas encorvadas, acurrucados en sus cabinas como los animales, ahullan unas coplas que los mas devotos van á escuchar, y que sirven para edificar á la multitud. No son solo los nombres de Brahma y de Vichnou los que estan escritos en los ángulos de las calles, sino que, segun dice un autor inglés, todas ellas estan borrajeadas de pinturas; de suerte que con solo atravesar la ciudad, se puede conocer la historia de la mayor parte de las divindades indias.

Las pagodas no son dignas de atencion por ningun concepto: los maharattas, aunque fanáticos por excelencia, sabian construir mejor fortalezas que templos. Véase todavia en los bazares almacenes de armas antiguas: el sable, tan hábilmente manejado por la caballería, al lado del fusil del infante; la coraza de algodón, parecida á la que llevan los mogoles, junto á la pica de gran hierro, que no parece sino tomada de los sajones. Cuando los maharattas tomaron el gusto de las sedas de Deheli y de las cachemiras, creyeron que era mejor que fabricarlas ir á quitárselas á sus vecinos los musulmanes, á quienes una civilizacion mas adelantada y un exquisito gusto en los trajes les arrastraba á un lujo desconocido á los montañeses.

Las casas construidas en aquellos terrenos de granito consisten en paredes de madera adornadas de balconaje, de techos volados y de tragaluces, todo esculpido con cierta elegancia y aun con cierto gusto morisco. Aquellos preciosos adornos hacen muy buen efecto en los alineados frontis de las pagodas, con las cúpulas de algunos templos que imitan la arquitectura de los mogoles, y con las pirámides ya truncadas que se ven indistintamente en los jardines. Los edificios religiosos de Oriente tienen una variedad de formas que puede compararse á los árboles de las florestas: unos tienen la gallardía de la palmera; otros parecen á los árboles que extienden su follaje para cubrir con su

sombra una fuente. Los musulmanes tienen su mezquita y su cementerio con sus tumbas blancas bajo verdaderas florestas fuera de la ciudad y cerca de la capilla católica portuguesa. Léese en muchos autores que la confederacion maharatta no permitia el islamismo; pero el fuerte de Maligaon que les pertenecía y que fue entregado á los ingleses en 1818 tenia una guarnicion de árabes pagados por los pechwas. Sin embargo, la religion musulmana cuenta pocos prosélitos en aquella parte de la isla donde se refugió exclusivamente el bramismo. Poonah pretende ser la Benares del Oeste, y sus antiguas tradiciones se conservan todavia en un colegio. El liceo bramánico está establecido en un antiguo palacio de los pechwas, compuesto de muchos cuerpos de edificio y rodeado por un canal. Las puertas son bajas y las escaleras estrechas: las habitaciones tienen ventanas adornadas, pero sin vidrios: las localidades interiores son quietas, aisladas: en otro tiempo fueron habitadas por la parte femenina de la familia reinante, y en el dia por jóvenes estudiantes. Una guardia de honor, compuesta de soldados indígenas en toda la pureza de su traje y de su antigua armadura, ocupa la galería de entrada. Ningun ruido se oye en aquellos solitarios claustros.

En las primeras piezas está la escuela primaria; niños pequeños de todas clases y condiciones aprenden á leer los caracteres maharattas y á conocer los de su escritura cursiva y local tan difícil de descifrar como la de los bengaleses. Los que principian á escribir se ejercitan trazando con el dedo el contorno de las letras pintadas en blanco sobre una plancha negra. Estos primeros elementos de educacion son absolutamente distintos de los grandes estudios adonde despues se llega y que encierran la suma de todos los conocimientos humanos; son como el vestibulo del gran edificio de la ciencia. Siguiendo mas adelante, se encuentran las seis clases ó las seis carreras. En un curso que dura cinco años para cada ramo de enseñanza, explican los maestros la gramática, la lógica, la poesía, la astronomía, la medicina y la filosofía del derecho civil y religioso. El que pasa 50 años en recorrer las seis carreras, sale del colegio hecho doctor en todas facultades; con el bien entendido de que debe profesar, segun la antigua tradicion, la lengua sagrada

La continuacion de esta alarma ha hecho que las autoridades y agentes del Gobierno tomen conocimiento de estos sucesos, y adoptado medidas para que cesara el escándalo, que una cosa tan insignificante iba causando con la aparicion de un duende, como se creia por la gente ignorante. La construccion de la casa hace que cualquiera persona, impunemente, por diversion ó por credos amorosos, pueda arrojar en tiempo determinado piedras, cantos de ladrillo y aun agua.

Tambien ha corrido la voz de la aparicion de una fantasma en el derribo de San Pedro. Nos consta que se han hecho esfuerzos para sorprenderla, y ninguna de las personas encargadas en perseguirla se la ha encontrado, lo que nos hace creer sea una paparrucha. (D. de S.)

MADRID 29 DE AGOSTO.

En el suplemento al *Phare des Pyrennees* de 25 del corriente se lee lo que sigue:

Asuntos de Marruecos.—Bayona 25 de Agosto á las nueve de la mañana.—En este momento recibimos por la via de Oran noticias de Marruecos de la mayor importancia. El ejército á las órdenes del mariscal Bugeaud, compuesto de 7 á 80 hombres, ha alcanzado una brillante victoria contra el del Emperador de Marruecos, fuerte de 240 hombres, la mayor parte de caballeria.

El combate se verificó el 14 á seis leguas de Onchda, habiendo durado siete horas: 11 piezas de artilleria, 16 banderas, 1500 tiendas y 1200 prisioneros han caido en poder de nuestras tropas, que como siempre, han peleado con el mayor denuedo. El enemigo ha sufrido ademas la pérdida de 800 muertos.

La noticia de accion tan brillante se supo el 16 en Oran, en donde se han hecho salvas de artilleria en celebridad de tan fausto acontecimiento.

En el momento de entrar nuestro número en prensa, hemos recibido por la via de Marsella el siguiente extracto del *Moultour Algerien* del 20 de Agosto:

«Los documentos oficiales dirigidos al teniente general comandante de la division de Argel, anuncian que habiendo salido el Sr. mariscal gobernador general al encuentro del ejército marroquí que diariamente se iba engruesando y amenazaba á nuestras posesiones de Argel, le avistó el día 14 á las dos leguas de su campamento. El enemigo tomó la ofensiva con 240 caballos en el momento en que las cabezas de nuestras columnas pasaban el Isly.

Hemos sido envueltos por todas partes; pero hemos conseguido la mas completa victoria: nuestra infanteria se ha mantenido firme y despues nuestra caballeria ha hecho prodigios de valor.

Nos hemos apoderado sucesivamente de todos sus campamentos que ocupaban un espacio de mas de una legua: 11 piezas de artilleria, 16 banderas, 10 ó 1200 tiendas, entre ellas la del hijo del Emperador, su quitasol, señal del mando, todo su equipaje particular, una gran cantidad de municiones de guerra y un botin inmenso ha caido en nuestro poder. El enemigo ha dejado 800 cadáveres en el campo de batalla. Nuestras pérdidas, aunque sensibles, son cortas si se atiende á una accion tan capital.

Estas noticias han sido comunicadas en el bivaque de Couidiat Abderhaman el 14 de este mes, y llegaron á Argel en la madrugada del 20.»

CRONICA ELECTORAL.

Candidatura últimamente acordada para la provincia de Valladolid.

D. Lorenzo Arrazola.
D. Manuel de la Concha.
D. Mariano Miguel de Reinos.
Sr. marques de San Felices.
D. Pedro Pimentel.

Provincia de Oviedo.

A pesar de que solo son 15 los Diputados y suplentes que se deben votar en las presentes elecciones, los comisionados de los distritos electorales con el objeto de abrir un campo mas ámplio donde el talento y la riqueza tengan la representacion mas lata posible, han acordado inscribir en la candidatura los 16 nombres siguientes, para que los partidos electorales escojan los 15 que crean mas dignos de ocupar un asiento en la representacion nacional:

DIPUTADOS.

Excmo. Sr. D. Alejandro Mon.
Excmo. Sr. D. Pedro José Pidal.
D. Felipe Canga Argüelles.
D. José Posada Herrera.
D. José de Navia Osorio.
Excmo. Sr. conde de Revilla-Gigedo.
D. Domingo Alvarez Arenas.
D. Francisco Bernaldo de Quirós y Peon.
D. José Caveda.
D. Ramon Campoamor.
D. Antonio Cortes.
D. Antonio de la Escosura Hevia.
D. Pedro Lopez de Grado.
D. Felipe Suarez.
D. José Agustín Argüelles.
D. Francisco Tames.

SENADORES.

D. Pedro Salas Omaña.
Excmo. Sr. marques de Santa Cruz y San Estevan.
El general Peon.
Sr. arzobispo electo de Toledo.
D. Miguel Vigil y Quinones.
D. Juan Nepomuceno San Miguel.

En el *Boletín del Ejército* se lee lo siguiente:

Tenemos la mas completa satisfaccion en dar á conocer á nuestros lectores el siguiente rasgo filantrópico y caballeroso, que nos recuerda otros tiempos y otras costumbres, no desechadas todavía por alguna parte de nuestra alta aristocracia.

Dias pasados salia de guardia del Real Palacio al frente de su escuadrón el teniente coronel, capitán del regimiento de Pavía, D. José Floran. Al pasar por la calle de la Almudena, y frente de la casa del Excmo. Sr. marques de Camarasa, fue acometido de un violento accidente que le hizo caer del caballo. En el instante acudieron los criados del Sr. marques, y le condujeron á una habitacion de la casa, donde sabemos que de órden de S. E. se le prodigaron los mas solícitos cuidados, y donde sigue asistido con el mayor esmero.

Este noble proceder del Sr. marques de Camarasa con el señor Floran, ha excitado vivamente el reconocimiento y gratitud de todos los oficiales del referido regimiento, que lo han recibido como hecho á cada uno en particular, y sabemos que el domingo próximo pasado fueron en cuerpo á manifestarlo así á S. E.

Leemos en la *Revista de Teatros*:

Acaba de llegar á Madrid el Sr. Lopez, inventor, no de la taquígrafia musical como han anunciado varios periódicos, pues esta inventada habia sido ya por el ilustre valenciano D. Francisco de Paula Martí, y perfeccionada por su hijo D. Angel Ramon, sino de la tipografía musical, en la que se han hecho muchos ensayos desde principios de este siglo. Como todo el mundo conoce, la taquígrafia musical consiste en copiar exactamente toda pieza de música mientras se canta ó ejecuta; y la tipografía se reduce á componer con signos de imprenta toda una ópera con la misma facilidad que cualquier otro impreso. De este invento debe sacar grandes ventajas el mundo musical, puesto que con lo que hoy cuesta una ópera se podrá adquirir en lo sucesivo una escogida coleccion de las mejores partituras de los Rossinis y Donizzetis, de los Bellinis y Aubers. Inútil es encomiar la perfeccion del invento del Sr. Lopez, nuestro compatriota; baste decir que ha obtenido privilegio por 10 años, no solo en España, sino en Francia, donde hubiera alcanzado asimismo el premio de la medalla de oro á haber llegado á Paris una semana antes. Pronto empezarán los filarmónicos á disfrutar las ventajas de este nuevo y prodigioso método; pues el Sr. Lopez ha celebrado con el celoso D. Ignacio Boix un contrato por tres años, en virtud del cual forman ambos sociedad, poniendo el uno su industria y su capital el otro, y planteando desde luego un gran establecimiento tipográfico musical, á cuyo fin se estan ya abriendo en la fundicion los punzones, y los resultados acreditarán que no serian exagerados nuestros elogios, aunque nos extendieramos en ellos.

Hemos tenido el gusto de visitar el gabinete fotográfico que el laborioso D. Manuel Herrero ha establecido en la plaza Mayor, núm. 26, cuarto principal; y no podemos menos de elogiar

los visibles adelantos que ha hecho en el arte, debidos exclusivamente á su aplicacion y constancia. Los retratos al daguerreotipo han sido casi hasta ahora monopolio de los extranjeros, y no podemos menos de congratularnos al ver un compatriota, un español, cuando menos igualando á los extranjeros en el fruto de sus trabajos.

Los retratos que hemos visto en casa del Sr. Herrero son muy limpios en el fondo, y la imagen tiene un vigor que hasta ahora no hemos observado en ningunos otros. Felicitamos al señor Herrero por los adelantos que ha conseguido en un arte del que ningunos conoimientos poseia, lo uno por ser un español, y lo otro porque su ejemplo servirá de estímulo tal vez para que algun otro compatriota nuestro ayude al Sr. Herrero á sacudir el yugo que los extranjeros nos han puesto en esta clase de trabajos, haciendo ver que la España cuando menos tiene derecho á que se la considere como capaz de producir hombres que pueden perfeccionar lo que otros han inventado.

AVISOS.

Direccion general de liquidacion de la deuda pública.—Los accionistas en el fondo vitalicio de la junta de fortificacion de la plaza de Cádiz, á quienes conforme á la Real órden de 26 de Junio de 1857 va á satisfacerse el abono de las anualidades devengadas desde 1.º de Julio de 1821 á 30 de Setiembre de 1825, presentarán en la contaduría de Rentas de dicha ciudad las escrituras primordiales de imposicion que conservan en su poder, á fin de anotarse en ellas el mencionado pago como único medio de cautelar los perjuicios y reclamaciones que de otra manera pudieran suscitarse.

Banco de Isabel II.—La junta directiva del Banco de Isabel II ha señalado los dias desde el 1.º al 10 inclusive de Setiembre próximo para que los accionistas verifiquen el tercer pago del 5 por 100 del valor nominal de sus acciones con arreglo al art. 7.º de los estatutos, á cuyo fin se servirán acudir durante dicho plazo, por sí ó por persona encargada en su nombre, á la caja del establecimiento, sita en la casa de los Gremios, calle de Atocha, núm. 15, desde las diez á las tres de la tarde los dias no feriados. Madrid 23 de Agosto de 1844.—El director gerente, M. S. Lopez.

D. Isidoro Ramirez, juez de primera instancia de Zaragoza y su partido.

Hago saber que en este juzgado y oficio del infrascripto escribano se ha comparecido por parte de Mr. Julio Seguin, ingeniero civil, residente en Lyon de Francia, presentando la revocacion de un poder que tiene dado á D. Federico Malbor, ingeniero, residente en España, y solicitando que, sin perjuicio de notificarla personalmente á este, se anuncie en la Gaceta del Gobierno para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar: lo que así he acordado por auto de esta fecha en el expediente instruido al efecto.

Dado en Zaragoza á 21 de Agosto de 1844.—Isidoro Ramirez.—Por su mandado, Juan Soler.

Ateneo científico y literario.—Esta corporacion celebra junta general el viernes 30 del corriente á las nueve de la noche.

Lo que se avisa á los Sres. socios para que se sirvan asistir. Madrid 28 de Agosto de 1844.—El secretario primero, José Joaquín Mateos.

El Arlequin.—Noticia de los números que la direccion ha tomado en este mes en beneficio de los suscritores, cuyo sorteo debe verificarse el 29 del mismo.

Primera série	17,268
Segunda id.....	11,936
Tercera id.....	23,943
Cuarta id.....	20,195
Quinta id.....	15,511
Sexta id.....	20,194
Séptima id.....	15,515
Octava id.....	15,516
Novena id.....	20,193
Décima id.....	15,519
Undécima id.....	15,517
Duodécima id.....	15,514

de la India. La gramática está reducida casi al estado de ciencia abstracta por las fórmulas medio algebraicas con que se fijan sus reglas. La lógica se ha desenvuelto mucho en los textos de los escritores indios que han poseido hasta sus últimos conocimientos el arte de discurrir bien y el de discurrir mal. Por lo que hace á la poesía, es indudable que tiene sus bellezas, tanto en la rima como en las imágenes: recita el profesor sus versos y se los hace repetir al discípulo, explicándoselos por comentario escrito ó por glosa verbal. Este curso me interesaba mas que los otros, porque las obras de imaginacion son patrimonio de todos los pueblos. Sentados los estudiantes en el suelo (cada cual está obligado á copiar su texto), me seguian furtivamente con la vista, no sabiendo á qué atribuir mi curiosidad. Los unos miraban la presencia de un extranjero como una intrusion: estos eran los jóvenes bramines educados en el campo; otros, nacidos de familias acomodadas, y que habian visitado á Bombay, sentian tal vez en aquel momento la inferioridad de las enseñanzas brahmanicas frente á frente de la educacion europea, y parecian preocupados de tan importuno pensamiento.

Tendí la mano á un pequeño discípulo muy sério, con la frente chata y la figura bondadosa, pidiéndole su cuaderno: á mi insinuacion se retiró con desden, en tanto que uno de sus compañeros me ofreció el suyo de muy buena voluntad. El maestro poseia indudablemente el conocimiento de los textos, porque los desenvolvió en maharatta para los oyentes, y en Indostan para nosotros, con cierta verbosidad y evidente satisfaccion. En el estudio de la astronomia está comprendido el de las matemáticas, cuyos tratados, puestos en verso, se graban muy fácilmente en la memoria; pero les falta la prevision, y los indios son poco fuertes en cuentas.

La astronomia de los bramanes, ó por mejor decir, su astrologia y su medicina, tienen muchos puntos de contacto con la magia. Sostienen que el estudio de los órganos de la vida hecho en un cuerpo muerto es el verdadero medio de conocer las enfermedades y de aprender á curarlas; sin embargo, el horror que tienen á los cadáveres les quita toda idea de diseccion. En aquella clase de medicina habia dos jóvenes separados de los demas y

metidos en un rincón: habia muerto uno de sus padres á cien leguas de allí, y como estaban impuros por 40 dias, evitaban sus vecinos su contacto. Los principios de moral civil y religiosa enseñan al ciudadano indio los deberes de su casta y las leyes de la sociedad á que pertenece. Este curso seria de grandes resultados si cuando los bramanes aclaran los textos fuesen desarrollando una á una las lenguas en que ha estado envuelto el dogma; pero nunca se ocupan de este asunto: profesan lo que han aprendido y lo transmiten á sus sucesores. El maestro tiene en estas escuelas el aire de un pedagogo, y está considerado como un anillo de la gran cadena: los discípulos no son revoltosos ni turbulentos; y la ciencia no es carga ni para los que la enseñan ni para los que la aprenden. Existe todavía en aquella parte del mundo una cosa que perdemos nosotros todos los dias; y es el respeto á las cosas y á las personas que representan á la tradicion.

Aparte de la rutina que preside á las lecciones de los colegios bramánicos, se puede ver una idea fecunda en la enseñanza completa confiada á una corporacion, á una casta, en cuyo seno se conserva el conocimiento de la antigüedad; tal es la institucion á que el bramánismo ha debido su larga duracion. Los doctores de Poonah no creen que ha pasado su reinado, y han adoptado una innovacion europea, la prensa litográfica, por medio de lo que publican algunos textos sin necesidad de valerse de obreros extraños. El Gobierno inglés subviene á los gastos de su colegio, que no podria sostenerse por el mismo, puesto que no cuenta mas que ocho ó diez discípulos por clase. Esta subvencion es una dedada de miel dada á enemigos poderosos por su influencia para adormecer en ellos la pasion de las intrigas que les atormenta. Con el mismo fin ha acordado la compania un sueldo de 50 rupias (125 francos) mensuales á los sacerdotes que sirven en las tres pagodas de Parvati-Hill. Esta colina, situada á dos millas de Poonah, era el capitolio de los maharattas; el último pechewa bajó de allí hace 25 años para ir á su destierro de Benarés. La cima escarpada tiene todavía tres templos consagrados, el primero á Parvati, diosa hija de Himala, soberana de las montañas nevadas; el segundo á Kartikeya, hijo

de Parvati, dios de la guerra; el tercero á Vichnou. Súbase allí por una inmensa escalera, por donde pueden transitar caballos y bueyes. Despues de haber atravesado una especie de cuerpo de guardia, parecido al que ocupa el peristilo del coliseo, se llega á unos claustros al aire, con aberturas al estilo morisco; los bramanes de servicio vierten aceite sobre sus ídolos, y bruñen los grandes instrumentos de cobre que han de resonar con un ruido sobrehumano en las procesiones de Dourgapoudja: estos instrumentos se componen de inmensas trompetas de formas caprichosas y fantásticas, de tambores de todas especies, y de esferas tan sonoras y vibrantes como un tambor. Muchos cercos de murallas rodean la cima de la colina, arruinados los unos, y los otros de pie, escondiendo su base entre altas yerbas que pacen indolentemente los bueyes sagrados. El palacio no acabado del pechwa se eleva en la parte mas quebrada del terreno, cuyo centro es la pagoda de Vichnou. El rayo ha destruido la habitacion del Príncipe como para mejor consagrar la ruina del imperio que representaba: solo han quedado algunos lienzos del edificio que dominaba todos los puntos de la llanura. Desde lo alto de la colina abraza la vista un magnifico horizonte: véase allí las dos ciudades inglesa y maharatta, la una al lado de la otra; aquella pareceida á un parque con sus calles de árboles y sus jardines; esta á un tablero de ajedrez con todas sus piezas. Por cima de aquellas plantaciones de mangüeres que los Soberanos habian agrupado para proporcionar á su capital sombra y frescura, se ve en lontananza al pie de una montaña quebrada el palacio de verano. En los ángulos del edificio se encuentran cuatro cimbalillos que se comunican por las escaleras y por toda la ronda: el piso bajo de aquel castillo, construido de madera, está rodeado de una galeria y de un claustro exterior destinado á proteger las habitaciones bajas de los rayos del sol. Como que la idea de guerra es inseparable de toda construccion maharatta, la ciudad del Príncipe tenia por defensa un espesmo muro bastante alto, flanqueado por cuatro torres arruinadas en el dia, de tal modo que nadie dirá que ha estado acabado nunca aquel edificio,

(Se continuará.)

VARIEDADES.

Del *Correo de Ultramar* tomamos la siguiente interesante noticia histórica y estadística del estado de Nicaragua, así para que todos sepan cuál es la importancia que representa entre los demás Estados de América, como para manifestar los recursos políticos, geográficos y económicos con que cuenta aquel país.

Reseña histórica y estadística de los Estados de Centro América, desde su conquista por los españoles hasta nuestros días.

Guatemala en un principio estuvo dividida en pequeñas naciones de indios independientes del imperio mejicano, y gobernadas, según la tradición, por Reyes electivos unos y hereditarios otros, contrarios entre sí, pero enemigos acérrimos de la dominación a que siempre aspiró Méjico. Estos indios reconocieron algunos principios sociales, sostuvieron con valor su independencia, elegían a sus principales magistrados y funcionarios, calculaban el tiempo y arreglaban en fin a su movimiento los trabajos rurales y políticos.

El reino de Guatemala, conquistado por el capitán Pedro de Alvarado, natural de Badajoz, en Mayo de 1524, por comisión del celebre Hernán Cortés, se componía bajo la dominación española de 15 provincias, llamadas Soconusco, Chiapa, Sacatepeques, Vera Paz, Honduras, Icalco, San Salvador, San Miguel, Nicaragua, Xerez de la Choluteca, Teguzigaija y Costa Rica, que después se dividieron en 25 alcaldías mayores, a saber: Nicaragua, Leon, Castillo de San Juan, Subteava, Matagalpa, Matina, Comayagua, castillo del Peten, San Fernando de Omoa, Golfo Dulce, Totonicapan, San Salvador, Vera Paz, Escuintla, Amatitlan, Soconusco, Quesaltenango, San Miguel, Chiquimula, Valle de Guatemala, Sonsonate, Tuxtla, Solola, Suchitepeques y Chimaltenango.

Desde entonces se gobernó Guatemala por un capitán general con subordinación al virey de Méjico, y por una audiencia Real establecida el año 1544, la cual residió en un principio en la ciudad de Gracias a Dios. (1) En 1742, a instancia del Rey Felipe V, fue erigido el territorio de Guatemala en arzobispado metropolitano por S. S. Benedicto XIV, señalándole por sufragáneos los obispos de Nicaragua, Chiapa y Comayagua.

El celo con que los primeros pobladores españoles quisieron abolir la religión pagana y establecer la católica, destruyó los monumentos históricos de los indios de Guatemala, que si bien podrían dar alguna luz acerca de sus opiniones religiosas y morales, mas exacta que la que nos ha conservado la historia y la tradición, no creemos que esta luz fuese de naturaleza tal que sirviese para mejorar las ciencias ni el estado social del hombre. Lo que nos maravilla es que el Sr. Valle y otros escritores de nuestro siglo se quejen con mucha gravedad de que un puñado de conquistadores que tenían que atender a la seria ocupación de sujetar a millones de conquistados y de reducirlos a una civilización tan distinta de la suya como la noche del día, no contasen en su número profundos arqueólogos. Lo que debiera maravillar a estos escritores es el que en ese puñado de hombres consagrados a una guerra incesante y a la difusión del cristianismo y de la civilización europea de los siglos XIV y XV, hubiese buenos historiadores y anticuarios para legarnos una memoria fiel de los hechos contemporáneos, y para emprender el esterilísimo trabajo de entresacar de los innumerables monumentos de la barbarie india algunos objetos para satisfacer la curiosidad de los siglos futuros. Sepárense de esas voluminosas obras sobre la arqueología americana, publicadas en nuestra ilustrada era en Londres y en París, los monumentos recogidos por los españoles del tiempo de la conquista y las indagaciones históricas de los compañeros de Cortés y Pizarro, y quedarán reducidas a la nada. Pero no es esto hoy de nuestro propósito.

Desde que el Norte América se declaró independiente de la Inglaterra, empezó a introducirse en las colonias españolas el espíritu de oposición al dominio de la metrópoli, que sería difícil de sofocar, aun cuando España contase con mayores recursos, especialmente desde que dió ella misma el ejemplo de una insubordinación legítima, franqueando auxilios de todo género a la independencia de las colonias inglesas. Además, la liberalidad con que en todos tiempos había extendido a sus posesiones americanas las mejores instituciones que poseía para gobernarse a sí misma, la hizo a darlas también el régimen liberal adoptado en la Península a principios de este siglo. En tal estado de cosas no podía esperar que durase largo tiempo la sumisión de unos pueblos, en los cuales su propia liberalidad había introducido la primera idea de independencia.

En 15 de Setiembre de 1821, Guatemala se pronunció independiente, declarando en su acta de aquella fecha, entre otras cosas, que siendo la voluntad general el que el país se hiciese independiente del Gobierno español, el jefe político, sin perjuicio de la ulterior determinación del Congreso que debía reunirse, mandase publicar dicha independencia &c.: que se comunicase a las provincias a fin de que procediesen a la elección de Diputados &c.: que entretanto no se hiciese novedad en las autoridades establecidas, que debían continuar ejerciendo sus atribuciones con arreglo a la Constitución de España y demás leyes vigentes: que el jefe político brigadier D. Gavino Gaínza continuase en el gobierno político y militar con una junta consultiva, compuesta de los Sres. D. Miguel Larreinaga, D. José Valle, marqués de Aycinena, doctor D. José Vallés, doctor D. Angel María Candina y D. Manuel Rolles, alcalde tercero constitucional: que la religión católica, apostólica, romana se conservaría pura é inalterable: que el jefe político publicase un manifiesto haciendo notorio el sentimiento general &c.: que el ayuntamiento acordase la acuñación de una medalla que perpetuase la memoria del día 15 de Setiembre de 1821 &c. &c.

Mas apenas se habían declarado independientes aquellos pueblos; cuando la división, la hostilidad abierta y una multitud de ambiciones que surgieron de la nada, vinieron a frustrar la esperanza ligeros de los bien intencionados. Unos escribieron, y otros tomaron las armas contra sus compatriotas; otros se contentaron con escribir y hablar las doctrinas mas sanas que tuvieron a mano para ilustrar al pueblo, a fin de prepararlo contra los sofismas y las alarmas; la mayor parte de estos no supieron defender su tema, y su derrota aumentó la osadía de sus adversarios.

Por aquel tiempo el Gobierno de Méjico, que acababa de na-

(1) Los restos de esta ciudad se hallan en el territorio llamado de Mosquitos ó de los Moscos, el cual dicen los ingleses que jamás ha sido ocupado por los españoles, y que por consiguiente no debe ejercer jurisdicción sobre el Gobierno de Nicaragua. Remítanos por ahora a nuestros lectores el manifiesto del coronel Quijano que hemos publicado el mes último. En otra ocasión volveremos a este asunto.

cer, proyectó la conquista de Guatemala, queriendo extender su dominio y jurisdicción desde Tejas y la Alta California hasta el istmo de Panamá. Este proyecto se realizó, pues Guatemala, que en 15 de Setiembre de 1821 se había declarado independiente de su metrópoli, fue agregada al imperio mejicano en 5 de Enero de 1822, bajo el Emperador Iturbide, ó Agustín I, y permaneció en esta situación por espacio de 18 meses.

En esta época muchas provincias de Méjico desconocieron el Congreso que se había instalado en la capital de aquel imperio, negaron la obediencia a sus decretos y al Emperador Iturbide, intimándoles que evacuasen la capital para que la ocupase el ejército llamado libertador, é impidieron su comunicación con las demás provincias. En tal estado el general Filisola, que a la sazón se hallaba en Guatemala al frente de una división mejicana para mantener aquel país sometido al imperio, creyó oportuno reunir los representantes de aquellos pueblos para tomar una decisión conveniente. Así fue que por decreto de 29 de Marzo de 1825 convocó el Congreso que debía reunirse por el acta de 15 de Setiembre, ofreciendo sostener con las fuerzas de su mando los acuerdos de aquel cuerpo, no hacer innovación alguna en el Gobierno &c. &c.

Por consecuencia de esta convocatoria se reunió el Congreso en número de 41 Diputados. Esta asamblea dió el decreto de 12 de Julio de 1825, en el cual se declara que la incorporación de las provincias de Guatemala al imperio mejicano se ha verificado por medios viciosos é ilegales; que por tanto se pronuncian libres del dominio de España, de Méjico y de toda otra Potencia; que se erigan en nación soberana &c., bajo la denominación de Provincias Unidas del Centro de América.

El 2 del mismo mes se procedió a la división de los poderes públicos, quedando el legislativo en la asamblea, el judicial en los tribunales establecidos, y para el ejecutivo se acordó provisionalmente investirlo en tres individuos, que debían ejercerlo conforme a un reglamento que se publicó el 8 del mismo mes de Julio. Reconocióse la deuda pública, y se declaró de nuevo que la religión del Estado era la católica, apostólica, romana, con exclusión de cualquiera otra. La asamblea decretó la salida de las tropas mejicanas, y el 5 de Agosto se verificó la marcha. Abolicíonse en seguida los tratamientos de magestad, alteza, excelencia, señoría &c., fijando el que debía darse a los nuevos poderes. El 21 de Agosto se decretó el escudo de armas de la república, y se mandó que el pabellón nacional constase de tres fajas horizontales, azules la superior y la inferior, y blanca la del centro, en la cual se debería poner el escudo de armas.

Al mismo tiempo que el Congreso trataba de organizar la nueva república, creyó necesario una federación general de los Estados americanos, y acordó en 6 de Noviembre de 1825 excitar a los cuerpos legislativos de ambas Américas para que contribuyesen a la realización de este proyecto, cuyo objeto era que la expresada confederación representase unida la gran familia americana, garantizase la libertad é independencia de cada Estado; los auxiliase, mantuviese en paz, resistiese las invasiones del extranjero, revisase los tratados de las diferentes repúblicas entre sí y con las naciones del antiguo mundo; crease y sostuviese una marina competente é hiciese comun el comercio a todos los Estados, arreglando el giro y los derechos, y acordase las demás medidas convenientes a todos los Estados en general.

En 22 de Junio de 1826 se instaló en Panamá aquel celebre Congreso con los representantes del Perú, Colombia, Méjico y Guatemala. Chile y el Brasil ofrecieron concurrir, y los Estados-Unidos del Norte nombraron sus plenipotenciarios, que no llegaron a tiempo. Solo Buenos-Aires no se mostró decidido a concurrir. En esta gran Dieta universal de los Estados de América se ajustó un tratado de amistad y alianza perpetua, en paz como en guerra, entre las repúblicas concurrentes; una convención sobre contingentes de hombres, buques y dinero para hacer efectivo el tratado, y un concierto reservado a solos los Gobiernos aliados para informar las operaciones militares en mar y tierra. Concluidos estos arreglos, se acordó la traslación de la asamblea a la villa de Tacubaya, distante dos leguas de Méjico, ya por temor a las agitaciones que amenazaban a Colombia, ya por el de una invasión por parte de la santa alianza, ó ya en fin por causa del mal clima y de la falta de comodidades en Panamá. Pero este acto fue la señal de una completa disolución, porque habiendo retardado Méjico la ratificación del pacto, los representantes de Colombia y del Centro América que habían concurrido tuvieron que retirarse con el disgusto de ver malogrados los esfuerzos de sus respectivas repúblicas de la América en general, y frustrada la expectación de los Estados del antiguo mundo.

Catálogo por orden alfabético de las obras que se hallan de venta en el despacho y almacén de la Imprenta nacional, con notable rebaja de los precios anteriormente anunciados.

Paráfrasis árabe de la tabla de Cebes, traducida al castellano é ilustrada con notas por D. Pablo Lozano y Casela. De orden superior año de 1795. Un tomo en 4^{ta} marquilla, con una lámina fina, á 20 rs. rama y 28 pasta comun.

Poesos habrá que ignoren lo mucho que en todos tiempos han apreciado los doctos el tratado moral conocido con el nombre de *Tabla de Cebes*, y con justa razón por ser una de las mejores obras de la antigüedad.

La presente edición, hecha con toda la perfección que es de desear en el arte, contiene el texto y versión literal; en seguida las notas gramaticales con que el traductor la ilustró; después una traducción libre, y a continuación las notas respectivas a ella, tomadas del comentario de Camens. A todo esto, por ser de asunto análogo con lo principal de la obra, siguen tres centurias de sentencias árabes nunca traducidas en ninguna lengua; y por último concluye con el texto árabe seguido sin traducción ni moción, para que después de haberse ejercitado en lo que está escrito con ellas, puedan los adelantados adiestrarse con menos trabajo en esta clase de lectura tan difícil.

Prontuario anatómico teórico-práctico del cuerpo humano. Primera parte, de los huesos del esqueleto de un adulto, por el licenciado D. Ignacio Lacava, catedrático de anatomía del Real colegio de San Carlos y D. Isidoro de Lauza. Un cuaderno marca mayor adornado de estampas, edición de 1799, á 40 rs. rústica.

En esta primera parte, después de dar una clara y exacta descripción de los huesos en general, se ocupan los autores en la minuciosa de los de la cabeza. Si hubiera de manifestarse lo selecto de este escrito, no bastarían muchas páginas, y así nos limitaremos a decir que a la sencillez y exactitud reúne nueve láminas tan perfectamente grabadas, que no dejan nada que desear en la manifestación y descripción de las sustancias de los huesos en general, y la particular y general de los de la cabeza.

Parte práctica de botánica del caballero Carlos Linneo, que

comprende las clases, órdenes, géneros, especies y variedades de las plantas con sus caracteres genéricos y específicos, sinónimos mas selectos, nombres triviales, lugares donde nacen y propiedades. Traducción del latín al castellano, ilustrada por D. Antonio Pallas y Verdera, catedrático de botánica. Son nueve tomos en 8^{va} marquilla, edición de 1784, de los cuales el noveno contiene el sistema de los vegetales ó resumen de la parte práctica de botánica del mismo Linneo. Cuesta toda la obra 140 rs. rama y 220 pasta comun.

Convencidos los españoles en el reinado del Sr. D. Carlos III, de lo mucho que las ciencias naturales contribuyen a la prosperidad de las naciones, se dedicaron con ardor a estos estudios, pudiendo decirse con verdad que los adelantamientos hechos en este ramo se deben en gran parte a la claridad y extensión con que Linneo demuestra las diferentes clases, órdenes, géneros y especies de las plantas.

Poesías patrióticas de D. Juan Bautista de Arriaza: tercera edición año de 1815, un tomo en 8^{va}, á 4 rs. rama y 8 pasta fina.

Esta tercera edición hecha en 1815, por haberse concluido la que en 1810 se hizo en Londres, y continuar solicitándola el público, contiene entre otras muchas composiciones la preciosa oda titulada *Profecía del Pirineo*, y el hermoso *Himno de la victoria* con que el Sr. Arriaza celebró la entrada de nuestras tropas en Madrid, y la vergonzosa fuga del usurpador Bonaparte, a consecuencia del glorioso triunfo de Bailén. Acompaña el mismo discurso que en la referida edición de Londres sirvió de prólogo, y se halla aumentada con los versos que el autor compuso después de la feliz restitución del Rey de España a sus dominios.

Poesías líricas de D. Juan Bautista de Arriaza nuevamente aumentadas con sus últimas composiciones. Dos tomos en 8^{va} cominas, quinta edición año de 1829, á 50 rs. rama y 56 pasta comun.

Esta nueva edición va dividida en cinco libros que contienen poesías de diferentes estilos. En el primero se hallan las eróticas ó del género amatorio, cuyo carácter debe ser la naturalidad y la ternura. En el segundo las que requieren mas imaginación, y un estilo mas florido y pintoresco, que son las descriptivas y del género ameno. En el tercero y cuarto las del género elegiaco y heroico, cuyo estilo es mas elevado, y sus imágenes y alusiones mas sublimes. Y en el quinto las jocosas ó del género satírico. El público conoce la mayor parte de estas composiciones, por consecuencia no dejará como hasta aquí de apreciar su verdadero mérito.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 27 de Agosto á las dos de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
Títulos al portador del 5 por 100, 19 $\frac{1}{2}$ al contado: 20 á 50 d. f. ó vol.: 20 $\frac{1}{2}$, $\frac{1}{2}$ y 20 $\frac{1}{2}$ á 60 d. f. ó vol. á prima de $\frac{1}{2}$ por 100.
Idem del 5 por 100 procedentes de la conversion de la deuda exterior, 00.
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.
Títulos al portador del 4 por 100, 00.
Idem idem del 5 por 100, 27 $\frac{1}{2}$, $\frac{1}{2}$, $\frac{1}{2}$, cinco dieziseisavos y 27 á v. f. ó vol. y firme: 28 á 40 d. f. ó vol. á prima de $\frac{1}{2}$ por 100.
Inscripciones de la deuda flotante del Tesoro, 00.
Cupones llamados á capitalizar, 00.
Idem no llamados á capitalizar, 00.
Vales Reales no consolidados, 00.
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.
Idem sin interes, 00.
Acciones del Banco español de San Fernando, 00.
Idem de la compañía del Canal de Castilla, 00.
Idem de la carretera de la Coruña, 00.
Idem de idem de Valencia, 00.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias, 57 $\frac{1}{2}$. Paris, 16-5.

Alicante, 1 pap. d.	Málaga, par.
Barcelona á ps. fs., $\frac{1}{2}$ din. d.	Santander, $\frac{1}{2}$ d.
Bilbao, par.	Santiago, par.
Cádiz, par.	Sevilla, par.
Coruña, $\frac{1}{2}$ h.	Valencia, $\frac{1}{2}$ d.
Granada, par.	Zaragoza, $\frac{1}{2}$ id.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

TEATROS.

CRUZ. A las ocho de la noche.
Se pondrá en escena el drama nuevo de espectáculo, traducido del frances, en cinco actos, titulado

SANTIAGO EL CORSARIO.

Terminará el espectáculo con baile nacional.

PRINCIPE. Hoy no hay funcion.

CIRCO. A las ocho de la noche.

1^o La comedia en dos actos titulada

¿SE SABE QUIEN GOBIERNA?

2^o Baile nacional.

3^o La comedia nueva en un acto, titulada

DOS AMOS PARA UN CRIADO.

4^o Baile nacional.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.